

La mujer en la masonería gaditana. Estudios de las logias

MARÍA PAZ LÓPEZ GARCÍA
ANTONIO MORALES BENITEZ
FERNANDO SIGLER SILVERA

Universidad de Cádiz

1. ORIGEN Y POLEMICA

El presente estudio pretende ser una primera contribución al estudio de la participación de la mujer en la masonería gaditana.

Este análisis se enfrenta, en primer lugar, a una larga polémica desarrollada en el seno de la masonería especulativa acerca de la conveniencia o no de admitir la presencia de miembros femeninos. Las Constituciones de Anderson, publicadas en 1723 y que dieron origen a la masonería moderna, rechazaban la iniciación de mujeres aduciendo que era necesario ser libre para ingresar en la institución, y la mujer, al vivir bajo la tutela del hombre, no era considerada libre¹. Sin embargo, estos textos reglamentarios no confirmaron una característica de la masonería operativa, ya que durante la Edad Media los gremios llegaron a consentir la recepción de mujeres². La polémica, finalmente, se solventó con la creación, en la Francia de 1774, del rito de adopción. Por su parte, la primera obediencia mixta no llegó a constituirse hasta 1893. Se trataba del Derecho Humano³.

En España, el papel de la mujer en la institución se remonta al último tercio del siglo XIX. Todavía durante la Segunda República se mantenía la

1. MORTE, Libertad: La mujer y la masonería, en FERRER BENIMELI, José Antonio y otros, La masonería española (1728-1939), Catálogo.

2. «Mysterieuses francs-maconnes», por FAUCHER, Jean-André, en *Histoire* n.º 346, 1975, pp. 39-45.

3. Fue creada por la periodista feminista Marie Deraisme, a quien la logia *Los Librepensadores de Pec* (pequeña localidad cercana a París) decidieron iniciar el 14 de enero de 1882. Este taller hubo de desistir de su intención ante la oposición que ésta suscitó. Fue entonces cuando Deraisme creó la nueva obediencia. Cf. nota 2.

polémica entre su admisión en igualdad o tutelada. Baste para ilustrar este debate la opinión de una logia gaditana, la Trafalgar número 20 de Algeciras, expuesta en junio de 1932:

(...) Desgraciadamente para España, en la mujer española todo está por hacer. Sólo tiene dos ambiciones: conservar su palmito para asegurar su porvenir y salvar su alma para el venidero. Hay que reeducarla con paciencia, tesón, voluntad y más que nada con amor, que la mujer que se siente querida ya es un elemento a nuestro lado. Hay que empezar la conquista de las mujeres, incorporándolas a nuestras luchas y haciéndolas dignas de vivir con independencia, y esto se consigue haciéndose muy cultas y apartándose por completo de las influencias del púlpito y del confesionario, los únicos y verdaderos enemigos que tiene la sociedad masónica española⁴.

A pesar de haberse omitido definitivamente en la masonería, aún en la década de los años 30 de este siglo se sucedía el debate sobre este asunto. Una justificación de esta aceptación aducía que en el orden natural la masonería proclama libre a la mujer porque libre nace como el hombre, y en el orden moral tanto el hombre como la mujer viven sujetos a la crítica social y política de su época. Su libertad, su honradez y sus buenas costumbres las hacen acreedoras de participar en los trabajos masónicos⁵.

No obstante estas argumentaciones, en la actualidad no todos los orientes españoles admiten la presencia femenina en su seno. Así, la Gran Logia de España, influenciada por la masonería británica, la más tradicional, mantiene sus puertas herméticamente cerradas a la mujer, en función de lo preceptuado en las Constituciones de Anderson. Por su lado, la Gran Logia Simbólica Española no permite la entrada directa de mujeres pero les ofrece sus templos y ayudas.

En cuanto al Grande Oriente Español, éste considera que la mujer está plenamente capacitada en la actualidad para pertenecer a la masonería, de ahí que haya propiciado la creación de logias de adopción, dependientes de otras masculinas, como paso previo a la existencia en el futuro de una masonería exclusivamente femenina, para llegar a la cual sería necesario reformar las Constituciones de la Orden.

Finalmente, el Derecho Humano es una rama mixta, la única que acepta en igualdad de condiciones a hombres y mujeres⁶.

4. Archivo Histórico Nacional, sección Guerra Civil, Salamanca (AHNS) Masonería, leg. 355-A-2, Plancha de la logia *Trafalgar* n.º 20 de Algeciras, 20-6-1932.

5. *Vida masónica*, n.º 7-8. Madrid, sept.-oct. 1931, pp. 77-78.

6. «Masonas, devotas de lo esotérico», por María José MOSQUERA, en *Marie Claire* 16, n.º 2, noviembre 1987, pp. 100-106.

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA MASONERÍA FEMENINA

El debate acerca de la conveniencia o no de admitir a miembros femeninos en la organización masónica se trasladó también al terreno reglamentario, en el que la mujer se volvió a ver reducida a un papel en cierto modo dependiente del hermano masón. Si las Constituciones de Anderson prohibían el ingreso de la mujer en la masonería, por entender que ésta no era un ser libre, al estar sometida al hombre, la tendencia que reivindicaba la igualdad de derechos entre los dos sexos, que se fue abriendo camino con posterioridad en diversos campos de la vida social, permitió que la polémica llegara a la institución, descubriendo la incongruencia que significaba profesar los principios filantrópicos y de fraternidad universal que le guiaban y al mismo tiempo aferrarse a una concepción sexista de la militancia en aquélla.

Para superar esta contradicción, a principios del siglo XVIII se establecieron en Francia unas sociedades secretas parangonables formalmente a las masónicas pero con la diferencia de que introdujeron la posibilidad de admitir en su seno a mujeres. Estas encontraron aquí una plataforma para criticar el exclusivismo de la masonería. Como consecuencia de esta situación de tensión dialéctica, el Gran Oriente de Francia creó en 1774 un nuevo rito, el de Adopción⁷. Según sus reglamentos, la existencia de una logia de adopción exigía la protección de una logia regularmente constituida, y por tanto masculina. Además, aquella tenía que ser presidida por el venerable maestro de ésta, acompañado de la venerable del taller adoptado.

A diferencia de la masonería regular, la de adopción sólo cuenta con cuatro grados, los de aprendiz, compañera, maestra y maestra perfecta.

En España, la creación de las primeras logias femeninas tuvo lugar durante la fase de expansión posterior al Sexenio democrático⁸.

Según los estatutos y reglamentos del Grande Oriente Español, el objeto del rito de adopción era practicar la virtud y la beneficencia, propagar la instrucción, dignificar el bello sexo y hacer de las afiliadas verdaderos modelos de mujeres tolerantes, sensatas y de buenas costumbres, constituyendo en suma una escuela de educación social libre de toda clase de supersticiones⁹. La obediencia regular calificaba de indudable la utilidad de la mujer en la masonería de su situación ventajosa como esposa y madre para contri-

7. AHNS, Masonería, leg. 355-A-2: «Rito de adopción. masonería de Señoras. Preliminares», p. 2. De acuerdo con estas reglas, se estableció en París en 1775 una logia de adopción bajo el patronato de la simbólica de San Antonio, presidida por la duquesa de Borbón, quien fue también la gran maestra del nuevo rito.

8. SÁNCHEZ FERRE, Pedro, «Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la Restauración», en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *Masonería, política y sociedad* (II). CEHME. Córdoba, 1989, p. 932. La primera mujer iniciada lo fue en la logia *Moralidad* de Barcelona en 1872, y la primera logia de mujeres de Cataluña parece haber sido la que fundó *Lealtad* en 1879.

9. Véase nota 8, p. 3.

buir a formar en el porvenir una generación de hombres libres. El papel de eficaz elemento educativo, por tanto, constituía la principal aportación de los miembros femeninos de la institución, la cual pretende instruirla y desterrar para siempre de su cerebro las ideas de fanatismo, intransigencia y superstición, alimentadas por la ignorancia y explotadas por los enemigos de la luz en provecho de sus doctrinas opresoras de la conciencia humana¹⁰.

A pesar de estas pretensiones, se seguía considerando que la labor masonica de la mujer debe realizarse separadamente de la que al hombre le está recomendada. La delicadeza del sexo femenino y las leyes que rigen la masonería con carácter de universalidad, a varias de las cuales es imposible someter a la mujer fueron los argumentos esgrimidos por el Grande Oriente para proscribir la masonería andrógina o mixta.

Las logias, por otra parte, no podían tener en su cámara de adopción más de seis hermanas. Al pasar de este número, el taller estaba obligado a solicitar la carta constitutiva de la logia de adopción. Esta última, por su lado, no tenía ni voz ni voto en la Asamblea general de la Federación¹¹.

Para ingresar en una logia era necesario poseer al menos una cultura elemental, llevar una vida privada y pública decorativa, tener libertad de actuación y solicitar el ingreso con el aval de una hermana de la logia y un maestro masón¹².

Una vez planteado el origen y la polémica que suscitó la participación de la mujer en la masonería, este estudio pretende trazar el panorama de las logias gaditanas que contaron con miembros femeninos. De su análisis se concluye que fue a partir de 1887 cuando se iniciaron las primeras mujeres. En una primera aproximación al tema, se han documentado siete logias de estas características en el siglo XIX en la provincia de Cádiz (*Regeneración, Hijas de la Regeneración, logia Capitular, Carteia, Nueva Cádiz, Progreso y Legalidad*), implantadas en Cádiz, Puerto Real y Campamento. Para el siglo XX, se ha presentado el ejemplo de la logia *América* de Ubrique. De estos talleres, sólo *Hijas de la Regeneración*, dependiente de *Regeneración*, tenía componentes exclusivamente femeninos. Ello no significa que las mujeres masonas no jugaran un papel destacado en los trabajos de las logias. Así por ejemplo, dos miembros de las *Hijas de la Regeneración* siguieron ocupando cargos de responsabilidad en la logia adoptante (las hermanas *Verdad* y *Piedad* fueron secretaria y oradora, respectivamente).

Otra de las conclusiones que pueden extraerse consiste en la constatación de la pertenencia a la clase media de las masonas gaditanas, entre las que abundan las profesoras o empleadas.

10. *Ibidem.*, pp. 6-7.

11. AHNS, Masonería, leg. 355-A-2: «Estatutos y Reglamentos generales del GOE del rito de adopción, art. 670.

12. *Ibidem.*: Reglamento interior de la logia *Delfos*, art. 23.

En el estadio actual de la investigación sobre la masonería gaditana es difícil aún aventurar un censo de mujeres masonas, cuyo número, por supuesto, fue muy inferior al masculino, pero parece innegable la importancia de la actividad desplegada por algunas de ellas, como *Granada*.

2. ESTUDIO DE LOGIAS¹³

2.1. Regeneración.

Fue fundada en Cádiz en 1882¹⁴. Estuvo registrada con el número 18 en el Gran Oriente de España, luego con el 64 en el Grande Oriente Ibérico, y finalmente con el 2 en la Gran logia Simbólica Provincial de Cádiz.

Fue la primera logia gaditana en acoger a mujeres en su seno. El 15 de mayo de 1887 fueron iniciadas las hermanas Amalia y Ana Carvia Bernal, Dolores Guillón y Juana Varo Moreno, y el 31 de agosto Luisa López Vargas. Más adelante, en 1895, ingresó en ella Jacinta Navarro Fonseca, procedente de otro taller.

La biografía personal y masónica de los primeros miembros femeninos de la institución en la provincia merece una atención especial.

Amalia Carvia Bernal, de nombre simbólico *Piedad*, ingresó a los 26 años de edad. De profesión pintora, fue exaltada al grado 2.º el 6 de julio de 1887, y al grado 3.º el 3 de agosto siguiente. El 14 de diciembre del mismo año fue elegida oradora adjunta. Dos años después de su admisión, el 5 de marzo de 1890, le fue admitida su separación voluntaria del cuadro lógico.

Ana Carvia Bernal, de nombre simbólico *Verdad*, fue iniciada a los 28 años. Fue exaltada a los grados 2.º y 3.º en las mismas fechas que su hermana. El 14 de diciembre de 1887 fue elegida secretaria adjunta, y dos años más tarde, secretaria. También como a su hermana, se le concedió la separación voluntaria del taller en marzo de 1890. En enero de 1892 se afilió a la logia *Unión y Sinceridad* de Huelva¹⁵.

Amalia y Ana Carvia volvieron a ingresar en *Regeneración* en 1892 y junto con Jacinta Navarro Fonseca fundaron, en 1895, la logia de adopción *Hijas de la Regeneración*.

13. FERRER BENIMELI, José Antonio, «Implantación de logias y distribución geográfico-histórico de la masonería española», y ENRÍQUEZ DE ARBOL, Eduardo, «La masonería en Andalucía en el último tercio del siglo XIX», en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *La masonería en la España del siglo XIX*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1987, pp. 57-216 y 217-245.

14. AHNS, Masonería, leg. A-472-1.

15. AHNS, Masonería, leg. 471/28: Expediente personal de Ana Carvia.

Dolores Guillón, de nombre simbólico *Firmeza*, fue exaltada al grado 2.º al mismo tiempo que las hermanas Carvia. A petición propia le fue concedida la plancha de quite.

Juano Varo Moreno, de nombre simbólico *Regeneración*, llegó al 2.º grado en igual fecha. De profesión sirvienta, siguió en la logia hasta su fallecimiento, en 1894.

Luisa López Vargas, Caridad, de profesión matrona, fue exaltada al grado 2.º el 31 de octubre de 1888, y fue rayada el 19 de agosto de 1893 por falta de pago y asistencia a las tenidas.

En el cuadro lógico de 1893 aparecen, por tanto, tres mujeres: Amalia y Ana Carvia y Luisa López. En el año siguiente, *Verdad* es ya secretaria del taller.

La documentación de *Regeneración* revela la importancia del debate acerca de la oportunidad del ingreso de mujeres en la institución. En una plancha del 12 de diciembre de 1887, que se hacía eco de otra de la logia *Comuneros de Castilla*, que proponía una campaña de oposición a la propaganda antimasonónica iniciada por el obispo de Oviedo, se propugnaba avivar la propaganda estableciendo tenidas blancas (...) pues las consideramos como uno de los medios más eficaces para destruir la errónea creencia de la sociedad profana respecto de nuestros ideales. También se hacía un llamamiento para ingresar en la logia a todos los maestros y maestras de primera enseñanza, condonándoles si preciso fuere los derechos de iniciación. En este sentido, la logia reconocía estar ávida de ensanchar los límites que las tradiciones marcaban a la masonería, por lo que no ha titubeado en abrir sus puertas a la mujer, no fundando cámaras de adopción como se aconseja en este punto, sino ofreciéndole un puesto en su cuadro lógico y haciéndola participar de sus trabajos en bien general de la Orden¹⁶.

Ciertamente, tras la fundación de *Hijas de la Regeneración*, *Verdad* y *Piedad* seguían ocupando los puestos de secretaria y oradora, respectivamente, de la logia adoptante, *Regeneración*.

2.2. Hijas de la Regeneración.

En una tenida celebrada el 27 de abril de 1895, los miembros de *Regeneración* aprobaron por unanimidad la constitución, bajo su patrocinio, de la logia de adopción *Hijas de la Regeneración*¹⁷.

Fundada, como se ha dicho, por Ana y Amalia Carvia y Jacinta Navarro, dentro del Gran Oriente Ibérico, dio cabida seguidamente a Agustina de

16. AHNS, Masonería, leg. A-472-1. Plancha de 17-12-1887.

17. *Ibidem*. Tenida de 27-4-895. Dado que el estudio de *Hijas de la Regeneración* es el tema tratado por Eduardo Enríquez Del Arbol, no nos detendremos en su análisis.

Aragón. El 15 de junio del mismo año se afiliaron a ella Eduardo González, *Fe 2.^a*, Aurora Chesio, *Mariana Pineda*, Juana Chesio, *Patria*, Carmen Rodríguez, *Caridad*, Rosario Piñero, *Fe 1.^a*, Magdalena Carvi, Josefa Montero, *Rosario Acuña*, Dolores Chesio y Luisa Díaz, *Verdad 2.^a*. Con posterioridad se afilió María Abascal.

2.3. Logia capitular de Cádiz (Capítulo Rosa Cruz).

Perteneciente al Gran Oriente Nacional de España (Vizconde de Ros), fue registrada el 17 de enero de 1889 con el número 54¹⁸. Estaba compuesta por siete miembros, todos ellos del estamento militar. El venerable maestro era Joaquín de Aymenich y Fernández Villamil, *Atila 1.º*, grado 33. En el cuadro lógico de 1893 aparece Jacinta Navarro Fonseca, de nombre simbólico *Granada*, grado 3.º, de 31 años de edad, quien había ingresado en la misma el 17 de diciembre de este año, y ocupó el cargo de secretario.

2.4. Carteia.

Radicada en Campamento y perteneciente a la Gran logia Simbólica Regional de Andalucía, integrada en su seno una cámara de adopción, compuesta por cuatro mujeres¹⁹. En el cuadro lógico de 1893 aparecen una afiliada y tres iniciadas, todas ellas empleadas de profesión, y del grado 1.º. Se trata de:

María Ramírez Galindo, de nombre simbólico *Mariana Pineda*.

Josefa Alonso Santos, *Juana de Arco*.

Antonia Lorenzo Cerón, *Caridad*.

Dolores Ruiz Jiménez, *María de Pacheco*.

En esta logia se encontraban integrados también once niños en la columna de lowetones. Uno de sus miembros era niña:

Josefa de Piña Lorenzo, *Indit*, grado 1.º.

La logia *Carteia* fue fundada, entre otros, por Antonio B. de Piña Vallengillo, *Sertorio*, grado 18, de profesión profesor de primera enseñanza y quien en el citado cuadro lógico aparece como venerable maestro.

2.5. Nueva Cádiz.

Se trata de una logia mixta. Fundada en 1890. Pertenecía al Rito de Memphis y Misraim. En una memoria firmada por Jacinta Navarro Fonseca,

18. AHNS, Masonería, leg. 438-A-1: logia Capitular de Cádiz.

19. AHNS, Masonería, leg. 472-A-15: *Carteia*.

Granada se relata la trayectoria seguida por este taller²⁰. En el texto se dice que *Nueva Cádiz* ha sido uno de los talleres de estos valles que más actividades ha desplegado. Los preliminares de los trabajos que desarrolló fueron la reorganización de la Gran Logia Provincial. Luego, tras la crisis experimentada por el Supremo Consejo de Memphis y Misraim, *Nueva Cádiz* se declaró autónoma. Más adelante, el 1 de octubre de 1892 solicitó los auspicios del Grande Oriente Nacional de España.

En el cuadro lógico del 30 de noviembre de 1892, integrado por doce miembros, aparece Jacinta Navarro Fonseca, *Granada*, que fue iniciada el 28 de noviembre de 1891 y ocupó el cargo de secretaria de la logia. Este cargo lo ostentó después de ella su marido, Juan Vergara Verana, *Canarias*, grado 13, militar de profesión, y que ingresó el 29 de septiembre de 1891.

El libro de actas del taller se hizo eco el 31 de octubre de 1892 de la gran disfunción de que ha sido objeto *Granada* cual es la del nombramiento de gran Maestra de la logia de adopción.

El 23 de enero de 1893 el cuadro acordó asistir al completo a la tenida extraordinaria organizada por la logia *Legalidad* para la iniciación de la profana Librada Ojeda. En esta tenida actuó como Gran Maestra del rito de Adopción Jacinta Navarro, y a ella asistió también la hermana Heclica, recién llegada a los valles de Cádiz.

El templo de *Nueva Cádiz* fue visitado por otras mujeres, según consta en el libro de actas. Así, el 20 de enero de 1892 recibió la visita de una hermana de la logia *Legalidad*, y el 29 de mayo de 1893, la de la masona *Agustina de Aragón*.

Nueva Cádiz quedó reducida en la práctica a triángulo a partir de agosto de 1893. En tenida celebrada el día 21 de ese mes, se concedió la plancha de quite a *Granada*, y con este motivo el cuadro hizo constar el sentimiento por la marcha de hermana tan querida y acordó mantener su nombre en el cuadro lógico como miembro de honor.

En la misma sesión, el ya triángulo subrayó la situación anómala por que atraviesa el cuadro por las repetidas faltas de asistencia del hermano *Canarias*, faltas tanto más perjudiciales por cuanto el cargo que ejerce le hace necesaria su puntual asistencia. El taller, no obstante, no tendría tiempo de solucionar esta situación, porque en la tenida celebrada el 8 de octubre de 1893 se dio cuenta de un balaustre del Gran Secretario del Gran Oriente Nacional de España por el que se exigía a este taller la entrega de su carta constitutiva y su fusión con la logia *Legalidad*. En esta misma sesión, uno de los miembros de *Nueva Cádiz*, *Robespierre*, solicitó la plancha de quite por tenerse que incorporar al Regimiento de Alava, que se encontraba de operaciones en Melilla. Antes de presentar esta petición, *Robespierre* afirmó que le parecía lógico y racional que *Nueva Cádiz* tuviera que dar

20. AHNS, Masonería, leg. 466-A-2: *Nueva Cádiz*.

por terminada su misión. Los otros dos miembros del triángulo, *Victor Hugo* y *Progreso*, se mostraron también partidarios de la clausura definitiva de los trabajos del taller.

2.6. Progreso.

Está documentada la existencia de la logia *Progreso*, de Puerto Real, desde 1889²¹. Pertenecía al Gran Oriente Español, en el que estuvo registrada con el número 69.

En 1894 encontramos a cuatro mujeres vinculadas a este taller. Se trataba de Concepción Auger, Carmen Capilla, Carolina Ejalde y Ramona Iglesias.

2.7. América.

Un ejemplo de logias gaditanas del siglo XX que acogieron a mujeres en su seno lo constituye *América*, de Ubrique²². Fundada en 1889, recibió carta constitutiva del Gran Oriente Español con el número 27, y fue una de las más longevas de la provincia al prolongar su actividad hasta los años inmediatamente anteriores a la Segunda República.

La admisión de mujeres en este taller fue una experiencia excepcional. En una plancha enviada al Gran Oriente el 18 de junio de 1992, se calificaba de caso excepcional el hecho de haber iniciado a una primera mujer, la jerezana Dolores López Cumbreiras, de nombre simbólico *Iris* y de 34 años de edad, la cual llevaba dos años solicitando su ingreso²³. Esta comunicación es sumamente significativa, pues la logia de Ubrique se pregunta si se puede seguir perteneciendo a ella —habida cuenta de la inexistencia de miembros femeninos en la misma— o debe pasar a una logia de adopción.

La dificultad en la admisión de *Iris* se vio agravada por la tardanza del Gran Oriente en contestar a la mencionada plancha, por lo que fue iniciada, de hecho, sin recibir autorización del Oriente. En una plancha del

21. AHNS, Masonería, leg. 566-A-10: *Progreso*.

22. AHNS, Masonería, leg. 744-A-1: *América*. Cf. MORALES BENITEZ, Antonio y SIGLER SILVERA, Fernando, «Aportación al estudio de la masonería en el medio rural andaluz: la logia *América* n.º 27 de Ubrique», en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *Masonería, política y sociedad* (II). CEHME. Córdoba, 1989, pp. 1.101-1.109.

23. AHNS, Masonería, leg. 47/19: Expediente personal de Dolores LÓPEZ CUMBRERAS. En 1934 se afilió a la logia madrileña *Amor*. Fue recomendada para ingresar en *América* por Manuel Moreno Mendoza, véase MORALES BENITEZ, Antonio y SIGLER SILVERA, Fernando, «Manuel Moreno Mendoza. Actividades sociopolíticas de un masón de Jerez», en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, Actas del IV Symposium de historia de la masonería Española. Alicante, Fundación «Juan Gil-Albert», 1990.

